

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
44	/015

Montevideo, 30 de abril de 2015.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Análisis Instrumental para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 1/15 desde el día 27 de febrero de 2015 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 1° de marzo de 2015; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas realizada con el apoyo de la consultora en capital humano AGLH;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes de los respectivos llamados realizados, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

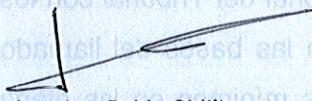
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso para la contratación de un Docente de Análisis Instrumental;

2°. Contratar al Sr. Marcos Collazo C.I. N° 4.333.419-7; de acuerdo a los Términos de Referencia que rigieron el mencionado llamado;

4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
**Ing. Agr. Pablo Chilbroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica